



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 003/2022

8 de enero de 2022

**PROTOCOLO ESPECÍFICO CAMPEONATO DE MARCHA EN RUTA DE LA
REGIÓN DE MURCIA INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS
(JUMILLA, 9 ENERO 2022)**

Por la presente, se publica el protocolo específico del Campeonato de Marcha en Ruta de la Región de Murcia Individual y por Equipos, a celebrar este domingo 9 en Jumilla.

En Murcia, a 8 de enero de 2022

Vº Bº

Fdo. José García Ros
Director Técnico FAMU
direcciontecnica@famu.es



Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General FAMU
secretaria@famu.es / carreras@famu.es



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

PROTOCOLO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO DE MARCHA ATLETICA INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Jumilla, 9 de enero de 2022

Modificaciones del Protocolo de Prácticas Responsables FAMU de prevención COVID-19 específicas para el Campeonato de Marcha Atlético Individual y por Equipos de la Región de Murcia a celebrarse el domingo 9 de enero de 2022.

Con motivo de la celebración del Campeonato de Marcha Atlético Individual y por Equipos de la Región de Murcia, la Federación de Atletismo de la Región de Murcia se dispone a realizar las oportunas modificaciones del Protocolo FAMU para adaptarlo a las características del entorno y del formato de competición.

El Campeonato de Marcha Atlético Individual y por Equipos de la Región de Murcia se desarrolla en las categorías desde sub-8 hasta Máster. Esta competición está autorizada por la Dirección General de Deportes estando la prueba incluida en el calendario oficial de competiciones FAMU, por tanto, deben ser cumplidos los protocolos Plan de contingencias determinados para la presente competición. La salida se realizará en bloque, o sea, con un único disparo, y sin tandas de salidas.

Se establece el siguiente cuadro horario en base a la previsión esperada:

10.00	10 KM	SUB-18 – SUB-20 – SUB-23 – SENIOR MASCULINO Y FEMENINO MASTER MASCULINO
11.10	5 KM	SUB-16 MASCULINO Y FEMENINO Y MASTER FEMENINO
12.00	3 KM	SUB-14 MASCULINO Y FEMENINO
12.30	2 KM	SUB-10 – SUB-12 MASCULINO Y FEMENINO
12.50		ENTREGA DE PREMIOS

El horario podría sufrir alguna variación en función del desarrollo de las pruebas.

ACCESOS A ZONA DE SALIDA-META, ZONA DE CALENTAMIENTO, ASEOS, VESTUARIOS Y CÁMARA DE LLAMADAS (USO EXCLUSIVO DE ATLETAS Y ENTRENADORES):

EL USO DE LAS MASCARILLA SERÁ OBLIGATORIO EN TODO EL RECINTO.

Siempre que no pueda cumplirse con las distancias mínimas de distanciamiento social establecidas en estos momentos de 1,50 cm. Y en cualquier caso será obligatoria dentro de la pista de atletismo, zona de salida y meta, zonas de meta, secretaria, servicios médicos y premiación.

La mascarilla podrá ser retirada, en el caso de los atletas, en el momento del calentamiento y de la competición.

DEBERÁN RESPETARSE TODA LA SEÑALIZACIÓN ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN

PUBLICO:

Siguiendo la normativa establecida en la Resolución de 22 de septiembre de 2021 del Director General de Deportes, por la que se establece el Protocolo de actuación con motivo de la pandemia COVID-19, **NO se permite el público en esta competición**, no obstante, al tratarse de una prueba que se desarrolla en vía urbana, el público podrá circular por ella, sin acceso a las zonas acotadas y respetando las medidas



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

sanitarias establecidas para la circulación por vías urbanas por la administración competente que incluirán al menos:

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Separación social mínima de 1,5 metros.
- Prohibición de comer, beber y fumar, aunque sea al aire libre.

ATLETAS:

La Resolución de 22 de septiembre de 2021 del Director General de Deportes, por la que se establece el protocolo de actuación con motivo de la pandemia COVID 19, Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección General de Deportes, de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, por la que desarrolla el apartado cuarto del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2020, relativo a las medidas complementadas por protocolos específicos de higiene y desinfección, así como preventivos y organizativos, aplicables al sector deportivo en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria, ocasionada por el COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y comienzo de la nueva normalidad, por tanto, la participación de los atletas en la competición NO está supeditada al cumplimiento y entrega de un consentimiento informado a la organización

Todos los atletas deben pasar obligatoriamente por Cámara de Llamadas que se cerrará 5 minutos antes de cada salida. Desde la categoría Sub-16 en adelante será obligatorio presentar Licencia Federativa, DNI o cualquier otro documento oficial con foto que acredite su identidad.

Los atletas que hayan finalizado su competición deberán abandonar a la mayor brevedad posible la zona de competición siguiendo los itinerarios marcados como salida del recinto.

Deberán llevar puesta la mascarilla en todo momento esto implica llevarla incluso en la zona de salida, y en la premiación. Una vez tomada la salida habrá una marca a partir de la cual podrán quitarse la mascarilla, debiendo ser colocada nuevamente tras pasar la línea de meta.

Se recomienda ir provistos de gel hidroalcohólico de uso personal.

Deberán seguir en todo momento las indicaciones del organizador.

Para cualquier reclamación se habilitará el teléfono 618706240 en el cual se atenderá y resolverá cualquier tipo de incidencia.

Deberán respetarse las distancias mínimas de 1,5 mtrs. con cualquier participante o miembro de la organización, así como respetar las marcas de distanciamiento que se dispongan para tal efecto.

Deberán seguir los trayectos e itinerarios determinados por la organización dentro del espacio organizativo, si estuviesen determinados.

Sera prioritario respetar concienzudamente los horarios de las pruebas.

JUECES, PERSONAL DE ORGNIZACIÓN Y VOLUNTARIOS:

Los Jueces, en el desarrollo de sus tareas, deberán usar mascarilla en todo momento. Así mismo, deberán respetar las medidas de distanciamiento social, siempre que sea posible.

El personal de organización o voluntarios encargados del montaje de toda la logística del evento deberá usar mascarilla en todo momento. Así mismo, deberán respetar las medidas de distanciamiento social, siempre que sea posible.

PLANO DE ACCESO Y USOS. ORGANIZACIÓN COMPETICIÓN:

La cámara de llamada se instalará en el interior del Polideportivo, en la zona de entrada a la piscina, siendo de acceso exclusivo para atletas y entrenadores. Los atletas accederán a la cámara de llamadas y posteriormente accederán a la zona de salida acompañados por un Juez por el itinerario previsto.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

Las zonas de calentamiento, carril bici y banda de aparcamiento de la avenida, solo podrán ser usadas por atletas inscritos en la competición y deberán acceder a la misma haciendo uso de la mascarilla, una vez que se inicie el calentamiento podrán desprenderse de ella, debiendo ser guardada o lugar aséptico o arrojada a los contenedores establecidos para tal efecto. **NUNCA HA DE ARROJARSE AL SUELO.**



1. Salida y meta
2. Cámara de llamadas en interior de Polideportivo Municipal "La Hoya"
3. Jueces meta
4. Pit-line
5. Avituallamiento carrera (vuelta del circuito)
6. Avituallamiento meta (agua, zumo, barrita energética y mascarillas)
7. Secretaría
8. Aseos y vestuarios femenino bajo grada pista de atletismo
Aseos y vestuarios masculinos detrás grada pista de atletismo
9. Ambulancia



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

La salida de cada carrera se dará en bloque con salida única al disparo de inicio de carrera.

MEDIDAS GENERALES:

Las mesas de secretaría y cámara de llamadas deberán estar provistas de dispensadores de gel hidroalcohólico.

Se acotará en la zona de llegada con un acceso directo a los servicios médicos.

No se permitirá el acceso a la zona de llegada a ninguna persona ni miembros de la organización no autorizados. Solo se permitirá el acceso a medios de comunicación acreditados y se establecerá una ubicación especial para estos medios (mediana central del circuito).

Los resultados no se expondrán en panel, papel, ni puntos públicos de información, serán facilitados por medios informáticos para su visión y revisión de forma independiente. Podrán ser visualizados online a tiempo real en la página de FAMU (www.famu.es)

La entrega de premiación se realizará a la finalización de la prueba y en cuanto los jueces validen los resultados y se realizará requerimiento por megafonía.

Se realizará en pódium y se debe mantener distanciamiento entre los premiados de 1,5 metros, siendo obligatorio el uso de la mascarilla.

No habrá intercambio de trofeo autoridad-atleta. Los trofeos serán colocados en orden a la entrada al escenario y cada participante cogerá el que le corresponde para subir al pódium con su trofeo.

Los trofeos a entregar serán desinfectados previamente a la premiación.

No estará permitido el intercambio de abrazos ni cualquier otro contacto físico entre atletas ni autoridades.

Se dispondrá de megafonía para dar toda la información precisa de manera reiterada en todo momento con las medidas de seguridad adoptadas.

Habrán colocados abundantes contenedores donde arrojar desperdicios.

Estará prohibido arrojar mascarillas usadas a la vía pública.

Limpieza desinfección del lugar de celebración del evento.

INFORMACION GENERAL Y NORMAS A CUMPLIR:

Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicada FAMU en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

Todos los atletas, técnicos, jueces, prensa y público, están obligados a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones establecidas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

Ningún participante o acompañante podrá acceder al recinto ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

En caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

Todos los participantes y acompañantes deben ser conocedor/a y asumir que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

FAMU, en consenso con el organizador de la competición y la concejalía de Deportes de donde se desarrolla la competición, podrán adoptar las medidas las necesarias para dar cumplimiento a las Normativas establecidas en cada momento por los órganos de las administraciones públicas competentes en la materia, en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FAMU, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

En caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a FAMU y al Organizador del evento de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona, debiendo informar de tal hecho a FAMU en los términos establecidos en la normativa vigente.

En caso de que llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de FAMU con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

Los participantes quedan informados que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).

Todo participante o acompañante, especialmente personal con licencia federativa, debe conocer que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.



Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General FAMU